

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68 MADRID

Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento 215/2011, por auto de fecha 23 de julio de 2012, se ha declarado en concurso al deudor don Silvio Francisco Namicela Toledo, con NIE X 424520 W, con domicilio en Madrid, calle Benimanet, número 52, 5.º izda., 28021 Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos siendo el Administrador concursal don Javier Maceira Suárez, con domicilio en paseo de la Castellana, número 259, b, 28046 Madrid. Y, siendo el siguiente correo electrónico acsilvionamicela@es.pwc.com en forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo de esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación, de los anuncios que se ha ordenado publicar de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

Madrid, 7 de diciembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120083149-1